



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo Cusco

Subgerencia de
Trabajo y Derechos
Fundamentales

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RMP N° 2281

EXPEDIENTE N° 018-2024

registro sindical N° 001-2009

Cusco, veintidós de mayo

Del dos mil veinticuatro.-

VISTO.- El escrito con **Registro de Mesa de Partes N° 2281 de fecha 21 de mayo del 2024**, presentado por los representantes del Sindicato de Trabajadores del Boleto Turístico del Cusco SITBOTUC, por el que remiten su "*Pliego de Reclamos para el año 2024*"; y de conformidad con lo prescrito por el Artículo 53 de Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2003-TR.- **A LO EXPUESTO:** *Tómese conocimiento* de la presentación de los Pliego de reclamos para el año 2024 del SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BOLETO TURÍSTICO DEL CUSCO - SITBOTUC, por ante su empleador COMITÉ DE SERVICIOS INTEGRADOS TURÍSTICOS Y CULTURALES DEL CUSCO. **Notifíquese.-**

Sello y rúbrica de la Abg. Thany Rosario Escalante Zegarra, Subgerente (e) de la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco; lo que notifico a Ud. hoy Veinté de mayo del dos mil veinticuatro.

